



ORDENANZA N° 2.594/25

Declarar Vecino Destacado de Trevelin y sus Parajes al Sr. Alberto Williams

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.412/24; el Despacho de Comisión de Cultura N° 370/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 2.412/24, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece el Marco Regulatorio para la Declaración de Vecino Distinguido, Instituciones Destacadas y Embajadores de Trevelin y sus Parajes.

Que, mediante como iniciativa de la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en conjunto con la Secretaría de Cultura y Educación de Trevelin, se propuso como candidato a Vecino Destacada al Sr. Alberto Williams.

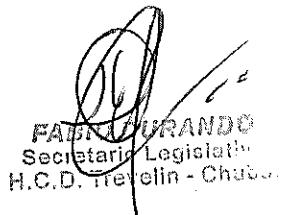
Que, dada su activa labor entorno a la cultura y el turismo, este HCD ha decidido de forma unánime poner en valor el rol cumplido y la actitud activa, generosa y desinteresada del Sr. Alberto Williams hacia el Pueblo del Molino, tanto desde la función pública que supo desarrollar, como en lo privado hasta la fecha.

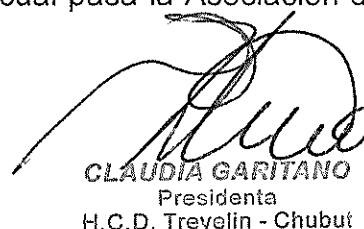
Que, el Sr. Alberto Williams inició en el mundo laboral en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya, con su padre, donde trabajó varios años como patrullero. Luego se desarrolló como ganadero, en labores rurales, pero siempre fuertemente ligado al sector cultural, principalmente al coro de Trevelin. Autodidacta en la música, descubrió que tenía buena voz tanto para el canto, como para conducir actos oficiales y actividades.

Que, tiempo después de lo mencionado, el intendente Mantegna le propone encargarse del área de Cultura, sucediendo a Soledad Winter en el cargo. Lo tomó como un honor trabajar para su comunidad de Trevelin.

Que, asumió el cargo de Secretario de Cultura en un año convulsionado ya que tuvo que abocarse a la organización del Congreso Binacional de Historia, el viaje de los Rifleros de Rawson a Trevelin conocido como "Rocky Trip", conmemorando la fecha del 25 de noviembre.

Que, además ingresó para realizar el acto conmemorativo y desfile cívico militar del 25 de noviembre, actos difíciles de organizar, porque incluso parte del evento era organizado por áreas de Protocolo del Gobierno Provincial. Dado que a los locutores del Protocolo Provincial les costaba pronunciar los apellidos de los Rifleros, y Alberto Williams lo hacía con total naturalidad, le pidieron que realice la locución de ese momento del acto en el cual pasa la Asociación de Rifleros del Chubut frente al palco.


FABIÁN DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.025



Que, en aquel 25 de noviembre, el Área de Protocolo de Provincia le pidió un cantante para el himno galés al finalizar el acto protocolar. Alberto Williams primeramente pensó en Alejandro Jones, pero éste se encontraba en Gales. Y, con apoyo de algunos funcionarios que lo instaron a cantar, le informó a Provincia que cantaría él mismo, sorprendiendo a todos en el acto con su voz y pasión al entonar el Himno Nacional de Gales.

Que, uno de los hitos de orgullo del vecino Alberto Williams fue la de llenar el Club Fontana, con más de 3 mil personas, por la visita de un grupo de unos 140 galeses, de los cuales unos setenta eran coreutas. Se lo mencionaba como el "Coro Nacional de Gales" como referencia, pero tal coro no existía. De aquel evento tan emocionante surge la relación entre los pueblos de Trevelin y Aberteifi, concretándose tiempo después un Convenio de Hermanamiento que existe hasta el presente. El ex alcalde de Aberteifi, John Lewis, aún sigue visitando nuestra localidad todos los 25 de noviembre.

Que, el hermanamiento entre ambas localidades se llevó a cabo en el año 2.004 entre Trevelin y Aberteifi, con gran ayuda del vecino Arturo Lowndes, y en 2005 Alberto Williams acompañó al entonces intendente Carlos Mantegna a aquella localidad galesa para un acto conmemorativo y recepción de la delegación municipal y provincial, avanzando en la concreción del hermanamiento a través de Cancillería Argentina.

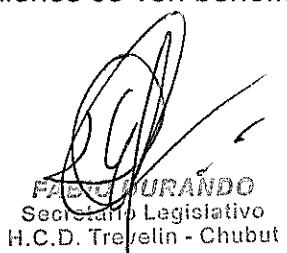
Que, algunos de los frutos de aquel hermanamiento se pueden apreciar hoy en día, dado que se generan actividades en Aberteifi que tienen como finalidad conseguir recursos para apoyar las escuelas galesas y todas las actividades que buscan mantener la cultura galesa.

Que, en aquel viaje, Alberto Williams pudo conocer, con absoluta emoción, la casa en la cual su bisabuelo había vivido en Gales y la mina de carbón en la cual trabajaba.

Que, de forma clandestina, pero no por ello menos merecedora, Alberto cantó en el Milenium Center la canción que más se merecía ser interpretada en ése momento: el Calon Lan, logrando el aplauso de unos cuantos galeses que estaban recorriendo el edificio, y personal de seguridad les informó amablemente que debían retirarse de allí.

Que, Alberto Williams también tuvo oportunidad de cantar en el castillo Caerphilly de Cardiff, edificio que aún mantiene su foso de agua y puente levadizo. Es un edificio histórico abocado al turístico de 1200 años de antigüedad. Ahí dentro mantuvieron una cena para toda la delegación chubutense, participando de ella el Intendente de Trevelin, el Primer Ministro de Gales, el Gobernador de Chubut, el Embajador de Gran Bretaña en Argentina que era galés, entre otros funcionarios. Al final de la cena, instado por el gobernador, cantó "De vuelta en mi viejo Gales". Sintió que estaba pisando su segunda casa.

Que, en 2007 termina su gestión como director de Cultura retomando en 2009 al sector público sucediendo a la Secretaria Turismo, María Laura Pierini. Dentro de sus acciones destacadas fue acompañar el proceso de apertura del Campo de Tulipanes propiedad de Juan Carlos Ledesma. Su insistencia logró crear una nueva temporada turística no solo para nuestra localidad, sino también para Esquel, Cholila, Corcovado, el Parque Nacional Los Alerces, quienes se ven beneficiados.


FAUSTO DURÁNDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.....

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.....



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.025



Que, uno de los diferenciales para comenzar con la temporada de tulipanes fue su aporte fotográfico de los tulipanes, ya que también se dedicó a la fotografía, y tomó imágenes que terminaron siendo parte de una edición de la revista National Geographic.

Que, sin lugar a dudas Alberto Williams es un hacedor cultural, referente de la comunidad galesa. Un vecino que a todas luces puso cuerpo y alma para su pueblo. Respetado y querido por su gente.

Que, actualmente forma parte del cuarteto de voces Hogia Cwm Hyfrid, o en castellano: Muchachos del valle hermoso, junto a Alejandro Jones, Alin Jones y Alexis Mardones.

Que, Alberto Williams es un vecino que realizó un gran aporte desde la gestión, en el ámbito de la Cultura y Turismo, habiendo hecho aportes elementales para Trevelin y su destino turístico. Por sus múltiples aportes en diferentes segmentos, este HCD decide declararlo "Vecino Destacado" apuntando deliberadamente a una categoría general que englobe el aporte realizado a la comunidad del vecino Alberto Williams.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

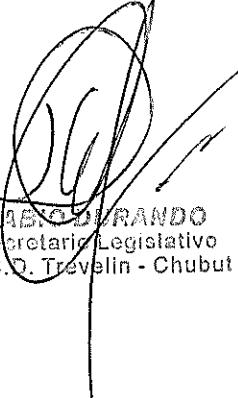
El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: DECLARAR Vecino Destacado de Trevelin y sus Parajes al Sr. Alberto Williams.

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, al Sr. Alberto Williams, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrate, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



FABIÁN DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Mogram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.025